Pacho 25 de noviembre de 2023

Señores:

INDEPORTES CUNDIBNAMARCA

Cordila saludo,

YO, OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA identificado con cedula de ciudadanía No 11524380 expedida en Pacho Cundinamarca, manifiesto por medio de la presente que por motivos personales doy corte a las actividades del contrato número 910 de 2023 el día 30 de noviembre del presente año, por tal motivo no tomare los cinco días del mes de diciembre del presente año.

Agradezco la atención prestada

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA
CC No. 11524380

No Responsable de IVA

Dirección: Carrera 9 #8 a -06

Municipio: Pacho Cundinamarca

Teléfono3108840555

Email: oers1008@gmail.com

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., diciembre de 2023

Doctor
LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
Gerente General (E)
Indeportes Cundinamarca
Ciudad.

ASUNTO: Terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Nº CPS-910-2023.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se solicita la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del Contrato de prestación de Servicios Nº 910-2023 suscrito con **OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **11.524.380**, con objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA"., cuya ejecución será hasta el día 30 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta solicitud del contratista, lo cual no genera ningún detrimento respecto a los intereses de la Entidad.

Agradezco su atención.

JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ
Supervisor
Indeportes Cundinamarca

Anexo. Oficio Solicitud del Contratista
Elaboró: Claudia Chavez - Contratista

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO No. 910 DE 2023

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÒN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES -CUNDINAMARCA
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA
IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.524.380
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ C.C No. 11.511.260
No. CDP	DIS 2023000417 DEL 23/06/2023
No. RP	RP 2023002503 DEL 4/07/2023
SUPERVISOR(A)	JOSE LUIS PRADO HERNÁNDEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/06/2023
FECHA DE INICIO	05/07/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	04/12/2023
VALOR TOTAL INICIAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS MC. ($9.427.000.)
ADICIÓN No. 1	N/A
PRORROGA No. 1	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	30/11/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (4) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MC. ($9.175.613)
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	SI

Entre **LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.511.260, en calidad de Gerente General (E), en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA- INDEPORTES,** con NIT. 900.294.884, nombrado mediante Resolución No. 002457 de 22 de noviembre de 2023 "Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva" y posesionado mediante Acta No. 000402 del 22 de noviembre de 2023, facultado para contratar por el Decreto Ordenanzal 263 de 2008 y demás normas establecidas, que en adelante se denominará **INDEPORTES**, y **OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **11.524.380**, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado terminar el plazo de ejecución y liquidar el CONTRATO N° 910 DE 2023, con base en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **RODRIGUEZ SALAMANCA OSCAR ENRIQUE, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.524.380,** se suscribió el Contrato No. 910 de 2023, cuyo objeto consistió en **PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÒN QUE PROGRESA", EN**

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO No. 910 DE 2023

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES -CUNDINAMARCA:, a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS** M/CTE. **($9,427,000).**

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023000417** y el Registro Presupuestal No. **2023002503.**

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado **CINCO (05) MESES** contados *a partir de la suscripción del acta de inicio."*

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 05/07/2023 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 04/12/2023.

6. Que **OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA**, el día 25 de noviembre del 2023 presentó ante el nominador de la Entidad solicitud de terminación anticipada en la que expresa que por motivos personales no puede continuar con la ejecución del presente contrato a partir del día PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2023, motivo por el cual el Gerente General (E) y el supervisor(a) estudiaron y avalaron la solicitud mediante la presente acta.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 910 de 2023, a partir del 1 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 910 de 2023 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9,427,000
VALOR ADICION CONTRATO	$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9,427,000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.634.013,oo
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400,00
VALOR TERCERO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400,oo
VALOR CUARTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400,oo
VALOR QUINTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400,oo
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$9.175.613,oo

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO No. 910 DE 2023

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9,427,000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$9.175.613
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$00
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$251.387
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN)	$00

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión
- Órdenes de pago
- Comprobantes de Egreso
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista
- Solicitud de Terminación anticipada

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que la supervisora certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE** ($251.387); el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO No. 910 DE 2023

En consideración a lo expuesto a partir del PRIMERO (1) DE DICIEMBRE, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 910 de 2023, celebrado entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA** y OSCAR **ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA**

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de noviembre de 2023

Por INDEPORTES,

LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
Gerente General (E)

Por el Contratista,

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA
C.C. No. 11.524.380
Contratista

Por la Supervisor(a),

JOSE LUIS PRADO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR(A)

Elaboró	Claudia Chávez – contratista
Revisión Juridica	Andrés Neira - contratista
Revisión Contable	Vanesa Franco – Profesional de Contabilidad
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto